

El falso síndrome de alienación parental: hacia la erradicación de un constructo patriarcal

The false parental alienation syndrome: towards the eradication of a patriarchal construction.

Maríen Bajar

mari_bajar@hotmail.com

UNLP

Eje temático: Psicología jurídico-forense. Criminología. Victimología.
Violencias, promoción y protección de derechos

Resumen

El presente trabajo se enmarca en una investigación de carácter bibliográfico en el marco del trabajo final para la obtención del título de la Especialización en Psicología Forense en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), que se encuentra en proceso de revisión.

Se propone un acercamiento a la problemática del abuso sexual en la infancia, haciendo hincapié en un fenómeno que vulnera aún más la situación de estos niños y que se presenta frecuentemente ante estos casos: el síndrome de alienación parental (SAP).

Se puede decir que, si bien en los últimos años cobra fuerza la visibilización del abuso sexual infantil, el maltrato a la infancia y adolescencia es tan antiguo como la historia del ser humano. En nuestra actualidad argentina, el tema en cuestión ha tomado un lugar central debido a la prioridad otorgada por parte de los instrumentos legales con jerarquía constitucional que promueven el interés superior del niño en primer plano. El abuso sexual infantil es un delito y una de las formas de violencia más graves para la subjetividad y la salud mental. La incidencia de este tipo de violencia sobre uno de los sectores más vulnerables de nuestra población, nuestros niños y adolescentes, interpela nuestra práctica profesional, como así también el

desempeño de las instituciones que abordan y deben dar respuestas a tales problemáticas

En materia de prevención y asistencia del abuso sexual infantil, como así también en su persecución y sanción se han alcanzado logros importantes durante los últimos años. Sin embargo, se ha desplegado en distintas instancias una reacción o contramovimiento (denominado *backlash*) destinado a deslegitimar las denuncias con el objetivo de proteger a abusadores y pedófilos. Este contramovimiento aparece en la década de 1980 en Estados Unidos, apelando entre otras estrategias a falsos conocimientos y pseudoentidades diagnósticas.

En el año 2000 se presenta en la Argentina un fenómeno utilizado como otro recurso ofensivo en la corriente del *backlash*, el síndrome de alienación parental. El mismo es instalado en nuestro país por un ex juez de familia de la Justicia Nacional de Argentina, Eduardo Cárdenas.

Dicho síndrome fue acuñado y descrito por el doctor Richard Gardner en el año 1985 e introducido en la Justicia en los litigios entre cónyuges, en el marco de un divorcio y por la tenencia de lxs hijxs, cuando surge una acusación por abuso.

Este falso síndrome, basado en una ideología patriarcal, se fue instalando en el ámbito judicial, en especial entre psicólogxs, abogadxs y funcionarixs de la Justicia. Su planteo se basa en invalidar el relato de las víctimas, argumentando que dichos relatos son construcciones que parten de sus madres alienadoras.

Los diagnósticos basados en los criterios del SAP son nulos lógicamente y científicamente porque no se correlacionan con ninguna patología identificable. Los síntomas del supuesto síndrome no remiten a una causa determinada, solo describen un fenómeno.

Si bien al día de hoy se han logrado avances en la lucha contra el SAP, se continúa sobre la base de culpabilizar a la víctima y desvirtuar su testimonio. A la víctima, en especial si es menor de edad y a quien, para protegerla, denuncia abuso sexual, se lxs intenta presentar con la sombra de la duda sobre todo su testimonio, testimonio que es, en la mayoría de los casos, la única evidencia de lo sucedido.

El SAP, por lo tanto, no solo no es un síndrome diagnóstico, no tiene base experimental, no permite diagnosticar nada, sino que tampoco tiene soporte ni aval en la comunidad científica.

Tanto la teoría que origina el SAP como su aplicación legal demuestran que su admisión viola todas las normas éticas y los derechos humanos. Los prejuicios ideológicos basados en la lógica patriarcal intentan destruir los logros legales y sociales alcanzados en temas de infancia. El SAP perpetúa y consolida un retroceso contra los avances hacia la igualdad en los derechos de las mujeres y de las infancias.

Desde la formación, se hace indispensable la visibilización de un fenómeno basado en falacias y perpetuado por una ideología patriarcal que solo cercena derechos del sector más desprotegido de la población, lxs niñxs. Es prioritario que lxs profesionales no ignoren la presencia del SAP y que se intervenga éticamente en los conflictos vinculares cuando haya vulnerados derechos de niñxs, interpelando prácticas que tienen su base en la ideología patriarcal y no hacen más que imponer el poder de los hombres sobre las mujeres.

Palabras clave: abuso sexual infantil, síndrome de alienación parental, vulnerabilidad.

Abstract

This work is part of a research of a bibliographic nature in the framework of the final work to obtain the Specialization in Forensic Psychology certification at the University of Social and Business Sciences (UCES, for its initials in Spanish), which is in the review process. An approach to the problem of sexual abuse in childhood is proposed, emphasizing a phenomenon that damages even more the situation of those children and that takes place frequently when these cases occur: parental alienation syndrome (SAP, for its initials in Spanish).

It can be said that, although in recent years the visibility of child sexual abuse has gained strength, the abuse of childhood and adolescence is as old as the history of the human being. In Argentina today, the issue in question has taken a central place due to the priority given by legal instruments with constitutional hierarchy that promote the best interests of children as the main concern. Child sexual abuse is a crime and one of the most serious forms of violence for subjectivity and mental health. The incidence of this type of violence on one of the most vulnerable sectors of our population, our children and adolescents, challenges our professional practice as well as the performance of the institutions that address and must respond to such problems.

In terms of prevention and assistance of child sexual abuse, as well as in its persecution and sanction, important achievements have been achieved in recent years. However, a reaction or counter-movement (called backlash) has been deployed in different instances to delegitimize complaints with the objective of protecting abusers and pedophiles. This counter-movement appeared in the 1980s in the United States, appealing among other strategies to false knowledge and pseudo-diagnostic entities. In the year 2000, a phenomenon used as another offensive resource in the backlash current, the parental alienation syndrome, appears in Argentina. It is installed in our country by a former family judge of the National Justice of Argentina, Eduardo Cárdenas.

This syndrome was coined and described by Dr. Richard Gardner in 1985 and brought to Justice in litigation between spouses, in the context of a divorce and for the custody of their children, when an accusation of abuse arises. This false syndrome, based on a patriarchal ideology, was installed in the judicial field, especially among psychologists, lawyers and civil servants of justice. Its approach is based on invalidating the victims' story, arguing that these stories are constructions that start from their alienating mothers.

Diagnoses based on SAP criteria are logically and scientifically invalid because they do not correlate with any identifiable pathology. The symptoms of the supposed syndrome do not lead to a specific cause, they only describe one

phenomenon.

While today progress has been made in the fight against SAP, blaming the victim and distorting their testimony continues being the common starting point. The victim, especially if he or she is a minor, and the person who, to protect them, reports sexual abuse is showed under the shadow of the doubt, especially about their testimony, testimony that is, in most cases, the only evidence of what happened.

The SAP, therefore, is not a diagnostic syndrome, it has no experimental basis, it does not allow diagnosing anything and, even more, has no support or endorsement in the scientific community. Both the theory that originates the SAP and its legal application demonstrate that its admission violates all ethical norms and human rights.

Ideological prejudices based on patriarchal logic try to destroy the legal and social achievements in childhood issues. The SAP perpetuates and consolidates a setback against progress towards equal rights for women and children. From the formation it is essential to make visible a phenomenon based on fallacies and perpetuated by a patriarchal ideology that only curtails rights of the most unprotected sector of the population, girls and boys. It is a priority that professionals do not ignore the presence of the SAP and that they intervene ethically in related conflicts when there are violations of children's rights, challenging practices that are based on patriarchal ideology and do nothing but impose the power of men over women.

Keywords: child sexual abuse, parental alienation síndrome, vulnerability.

Referencias bibliográficas

Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infanto-Juvenil (ASAPMI)
<http://www.asapmi.org.ar/> (sitio web).

Gardner, R. (1985). *Recent Trends in Divorce and Custody Litigation Academy Forum* (forum académico).

- Giverti, E. (comp.) (2005). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires: Espacio y Consejo de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
- Intebi, I. (2011). *Proteger, reparar, penalizar. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil*. Buenos Aires: Granica.
- Intebi, I. (1998). *Abuso sexual infantil en las mejores familias*. Barcelona: Granica.
- Miotto, N. (2011). *Victimización sexual de niños y adolescentes* (ficha del curso Abuso Sexual Infantil y Sexología Forense de la carrera de Especialización en Psicología Forense), UBA.
- Pauluzzi, L. (2008). *El backlash y el Síndrome de Alienación Parental (SAP)*. Trabajo de Investigación bibliográfica para la ponencia presentada en las Terceras Jornadas sobre Abuso Sexual en la Infancia: Las Complejas Máscaras del Abusador. Teatro Astral. Buenos Aires.
- Rozansky, C. (2005). Obstáculos institucionales de la intervención en casos de abuso sexual infantil. Algunas respuestas, en E. Giverti (coord.) *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicológica y social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Rozansky, C. (2003). *Abuso sexual infantil: ¿Denunciar o silenciar?* Buenos Aires: Crónica Actual.
- Toporosi, S. (2018). *En carne viva, abuso sexual infantil*. Buenos Aires: Topía.
- Vaccaro, S. y Barea, C. (2009). *El pretendido síndrome de alienación parental*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Volnovich, J. (comp.) (2008). *Abuso sexual en la infancia 3. La revictimización*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Volnovich, J. (comp.) (2006). *Abuso sexual en la infancia 2. Campo de análisis e intervención*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Volnovich, J. (comp.) (2002). *Abuso sexual en la infancia. El quehacer y la ética*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.